



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G3-0188/04/25

Oficio N°: 03/ARRN/0771/2025

1309

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de abril de 2025

EJIDO SANTA MARIA PONIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0731/2024 de fecha 11 de Abril de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo secundarios, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 16.585 Metros cúbicos	3	1	3	29029698	29029700
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 2.370 Metros cúbicos	2	4	5	29029701	29029702
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo secundarios, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro), 2.364 Metros cúbicos	2	6	7	29029703	29029704
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 72.960 Metros cúbicos	9	8	16	29029705	29029713
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo secundarios, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 17.594 Metros cúbicos	3	17	19	29029714	29029716
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechen), 96.686 Metros cúbicos	10	20	29	29029717	29029726
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 1.330 Metros cúbicos	2	30	31	29029727	29029728
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 19.408 Metros cúbicos	2	32	33	29029729	29029730
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 97.834 Metros cúbicos	10	34	43	29029731	29029740
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 9.851 Metros cúbicos	2	44	45	29029741	29029742
Ejido Santa Maria Poniente, Felipe Carrillo Puerto, P23002MAR001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 1.927 Metros cúbicos	1	46	46	29029743	29029743

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G3-0188/04/25

Oficio N°: 03/ARRN/0771/2025

1309

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de abril de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EL 27 DE JULIO DE 2022 Y TRANSITORIO QUINTO, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VIERNES 14 DE MARZO DE 2025; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GÁMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Act. Gloria Sandoval Salas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.
Lic. Christian Ferrat Mancera Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.-
Ciudad.
Minutario.

Esta autorizado el C. Hipolito Batun Chan, para oír y recibir notificaciones.

YMG / SPA / RSM



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Insurgentes # 445 Col. Magisterial, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77039 Tel.; www.gob.mx/semarnat

